

CAMARA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo determinado en el artículo 29° del Estatuto de la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 19 de Junio de 2007 a las 19,30 horas, en la sede de la Entidad, calle España 848, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Ratificación de la presente Convocatoria.
- 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Síndico del Ejercicio Social Administrativo y Gremial Empresario al 31 de Enero de 2007.
- 4) Elección de Autoridades: Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cinco Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes, Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores: Roberto Lazzaro, Félix Seni, Emir Omar, José Roccuazzo, Carlos Solans, Alberto Beltrán, Enrique Elía, María Teresa Gobbini, Laura Sgavetti, Miguel Bustamante, Alberto González, Rubén Fenoglio, Carlos Dolce, Juan Gastaldi, Daniel Rendo, Mariano Martín y Hugo Scarano respectivamente, todos por terminación de mandato.

Rosario, Mayo de 2007.

ROBERTO LAZZARO

Presidente

JOSE ROCCUZZO

Secretario

Art. 33°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatutos y de disolución de la Asociación, sea cuál fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la señalada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 34°: Las resoluciones se tomarán por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. Ningún socio podrá tener más de un voto.

\$ 15□13726□Jun. 6

KENTUCKY CLUB DE GOLF S.A.

FUNES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá

lugar el día viernes 29 de junio de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en la sede social de KENTUCKY CLUB DE GOLF, S.A., sita en Ruta Prov. Suplementaria 34 N° 4.444, Unidad funcional 675 (Club de Golf), sito en la localidad de Funes. Todo de conformidad a los artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y arts. 13 y 14 del Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente;
2. Causas por las cuales la Asamblea (ordinaria) se celebra en exceso al plazo legal;
3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado al 30 de Junio de 2006;
4. Aprobación de la Gestión de Directorio por el período cerrado al 30 de junio de 2006;
5. Consideración de la aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006;
6. Consideración de las retribuciones del Directorio por el ejercicio de sus funciones en el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
7. Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por terminación del plazo por el cual fueran designados
8. Ratificación del aumento de capital en especie por encima del quíntuplo, reforma integral del estatuto y demás puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 02 de septiembre de 2005;

NOTA: Se recuerda, de conformidad al art. 238 de la Ley de Sociedades, que para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar la comunicación para que se los inscriban en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

JUAN FELIX ROSSETTI

Presidente

\$ 75□13725□Jun. 6 Jun. 12

CARLOS URIARTE Y COMPAÑIA S. C. en C. por A.

(en liquidación)

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de junio 2007 a las 11 hs., en el local de calle Salta N° 1347 de Rosario, Provincia de Santa Fe para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación del Presidente de la asamblea y de los socios para que confeccionen y firmen el acta conjuntamente con el mismo.

2) Por fallecimiento de la liquidadora Marta Eugenia Uriarte: determinación del número y designación de los liquidadores integrantes de la Comisión Liquidadora y atribución de facultades.

\$ 75□13721□Jun. 6 Jun. 12

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 60 de los Estatutos y de conformidad con la Resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del día 28 de mayo de 2007, acta N° 1.903, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 19 de junio de 2007, en la Sede Social de la Institución, calle Córdoba esquina Maipú de la ciudad de Rosario, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Reforma del artículo 61 del Estatuto;

2° Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

ROSARIO, mayo de 2007.

ALFREDO J. PAGANINI

Secretario General

Artículo 48: La citación a toda Asamblea de socios se hará por circulares y por edictos publicados en un diario local y en el BOLETIN OFICIAL durante dos días. En el edicto deberá insertarse el orden del día. La Asamblea General se considerará en quórum a las 20 con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a dicha hora no hubiere el número, la Asamblea quedará constituida a las 20,30 con cualquier número de concurrentes.

Artículo 49: Además de la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Directiva podrá convocar a los socios para celebrar Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente. Esta Asamblea será convocada también dentro de los quince días de solicitada por escrito por la quinta parte de los socios, vitalicios y activos con derecho a voto. La solicitud deberá expresar los asuntos a considerar.

Artículo 60: la reforma total o parcial de estos Estatutos sólo podrá hacerse en Asamblea General especialmente convocada al efecto. Toda modificación, supresión o agregado deberá ser aprobado por dos tercios de votos de los socios presentes.

\$ 52□13764□Jun. 6 Jun. 7

JOCKEY CLUB DE ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de los Estatutos y de conformidad con la Resolución adoptada por la Comisión Directiva en sesión del día 28 de mayo de 2007, acta N° 1.903, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 19 de junio de 2007, en la Sede Social de la Institución, calle Córdoba esquina Maipú de la ciudad de Rosario, a las 20,45 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Consideración de la propuesta de Proyectos Urbanísticos S.A. (Fideicomiso del Jockey) aprobada por la Comisión Directiva en sesión del 26 de marzo de 2007, acta N° 1.900;

2° Designación de cinco socios para firmar el acta de la Asamblea.

ROSARIO, mayo de 2007.

ALFREDO J. PAGANINI

Secretario General

Artículo 48: La citación a toda Asamblea de socios se hará por circulares y por edictos publicados en un diario local y en el BOLETIN OFICIAL durante dos días. En el edicto deberá insertarse el orden del día. La Asamblea General se considerará en quórum a las 20 con la presencia de la quinta parte de los socios. Si a dicha hora no hubiere el número, la Asamblea quedará constituida a las 20,30 con cualquier número de concurrentes.

Artículo 49: Además de la Asamblea General Ordinaria, la Comisión Directiva podrá convocar a los socios para celebrar Asamblea Extraordinaria cuando lo estime conveniente. Esta Asamblea será convocada también dentro de los quince días de solicitada por escrito por la quinta parte de los socios, vitalicios y activos con derecho a voto. La solicitud deberá expresar los asuntos a considerar.

Artículo 50: Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes y sólo podrán recaer sobre cuestiones especificadas en el orden del día. Los socios activos que no cuenten como mínimo un año ininterrumpido de antigüedad no tendrán derecho a voto.

\$ 60□13765□Jun. 6 Jun. 7